



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

*Honestidad y Trabajo*

*J. Arantiz*

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 090-2023-MDLV

La Victoria, 09 de febrero de 2023.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

#### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales, tienen autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia.



Que, el artículo 20 inciso 17) de la Ley N°27972, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza; así mismo nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera.

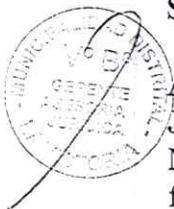
Que, con el fin de continuar con la política implementada por el Titular del Pliego y existiendo plaza vacante como Jefe de la División de Obras de la Municipalidad Distrital de La Victoria, quien además deberá cumplir con ahínco, eficiencia y eficacia cada una de sus funciones de conformidad a lo señalado en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de esta comuna, aprobado mediante Ordenanza Municipal N°014-2020-MDLV.



Administrativa de Servicios (CAS), modalidad laboral especial del Estado, la contratación de funcionarios, empleados de confianza y personal directivo para el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 20° inciso 6) de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y demás normas pertinentes.

#### SE RESUELVE:



**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR AL INGENIERO CIVIL ADRIAN JHONATAN CIEZA ARIAS COMO JEFE DE LA DIVISIÓN DE OBRAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA**, a partir del 10 de febrero de 2023, funcionario contratado mediante régimen CAS, el egreso que genere la presente disposición municipal se afectará a la cadena del gasto funcional correspondiente al Presupuesto Anual vigente.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Gerencia Municipal y a las dependencias administrativas en lo que corresponde, el cumplimiento de la presente disposición municipal.



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

*Honestidad y Trabajo*



**ARTÍCULO TERCERO:** DISPONER la Secretaría General, notifique la presente resolución, conforme a Ley.

**ARTÍCULO CUARTO:** DISPONER dejar sin efecto cualquier resolución contraria a la presente disposición municipal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

JRS.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

*Edwin Vasquez Sanchez*  
Ing. Edwin Vasquez Sánchez  
ALCALDE